

Cómo conseguir una formación gratuita

La fundación Tripartita para la formación en el empleo, constituida por la administración pública, organizaciones empresariales y sindicales, contribuye al impulso de la formación profesional entre las empresas y sus trabajadores.

A través de la recaudación de la cuota de formación profesional realizada a la Seguridad social, las ayudas del fondo social europeo y las aportaciones estatales, se financian las iniciativas formativas destinadas al fomento y mejora cualitativas de trabajadores ocupados, desempleados y empresas.

Si quiere beneficiarse de las ayudas asignadas anualmente a su empresa para la formación continua, tan sólo hay que seguir los siguientes pasos:

1. Calcular el crédito asignado en función del número de trabajadores en plantilla.
2. Informar al representante legal de los trabajadores, o en su defecto, a mismos trabajadores de la participación en los cursos formativos, características, condiciones, horarios, etc.
3. Aplicando la bonificación podrá optar a los cursos de forma gratuita, mediante subvención desde el 60% al 100% del importe de la formación.
4. Una vez finalizado el curso, y habiendo asistido, al menos el 75% de las clases impartidas, recibirá la bonificación asignada descontada de los pagos mensuales a realizar a la seguridad social en concepto de los trabajadores.(TC1)

Para recibir información de los cursos que impartimos, adaptarlos a sus necesidades y consultar la cuota de subvención, puede contactar con nosotros al teléfono 93.212.17.73 o bien por email a info@cebonanova.com.